



Facultad de Filosofía  
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba

VISTO:

La solicitud de suscripción del contrato de locación de servicios (sin relación de Empleo Público) con el Dr. Gabriel Noel;

Y CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que se puede aplicar lo dispuesto por el Artículo 18 del Régimen de Contratación de personal de la Universidad Nacional de Córdoba aprobada por la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior;

que el Dr. Gabriel Noel reúne los requerimientos académicos para dictar el seminario para el que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER la contratación del Dr. Gabriel Noel para que los días 01 al 30 de setiembre del corriente año dicte el curso de postgrado "Debates Actuales de la Antropología: Repensando lo Urbano desde una antropología de las aglomeraciones medianas y pequeñas" fijándose un honorario total de \$ 8905,00 (pesos ocho mil novecientos cinco con 00/100)

ARTICULO 2º. La contratación se regirá por las clausulas incluidas en el modelo contractual del Anexo D (Contrato de Locación de Servicios de Docente Nacional de postgrado) de la Ordenanza 05/2012 del Honorable Consejo Superior.

ARTICULO 3º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a la apertura correspondiente a la Especialización en Antropología Social y Maestría en Antropología

ARTICULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CORDOBA, 13 SEP 2016  
RESOLUCION N°: 1134  
e.s.

Silvana Isabel ZÁRATE  
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES